



TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO

Servicio de Emergencia
Extrahospitalaria Samur

Protección Civil

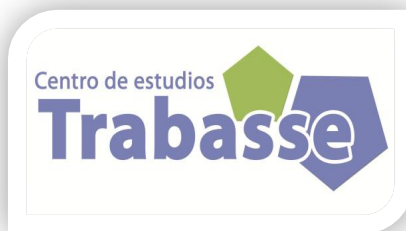
Ayuntamiento Madrid

 608 921 588 - direccionfp@trabasse.es



Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario

AYTO MADRID



Tipo de personal: Funcionario	Bases específicas: <u>BOAM</u> <u>9.278 -</u> <u>7/12/2022</u>	Sistema Selectivo Concurso - Oposición	Plazas: 101 BOAM 9.294	Instancias: <u>15 febrero al</u> <u>14 marzo de</u> <u>2023, ambos</u> <u>inclusive</u>
---	--	--	-------------------------------------	--

Resumen Requisitos:

- Estar en posesión, el título de formación profesional de Técnico/a en Emergencias Sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de técnico/a en emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; o bien estar en posesión de la habilitación como Conductor/a de Ambulancias Asistenciales de clases B y C, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 2 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En este caso, además se deberá estar en posesión del título de Bachiller o Técnico/a o equivalente

PREPARACION ONLINE / PRESENCIAL

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: entregas periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería o en nuestro centro.
- Clases en simultáneo en presencial y videoconferencia en directo: una sesión de 4 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 2 temas por sesión..
- Dudas al profesor en simultáneo: durante y después de la sesión o por email.

GRUPOS:

- Martes: 17:00 a 21:00
- Sábados 10:00 a 14:00
- Dirección presencial: Calle Maqueda 30 – Madrid . Metro: Campamento.

PRECIO:

- Matrícula 150 euros
- Ciclos renovables de 4 sesiones: 120 euros. (Envío material no incluido en el precio).

Infórmate: ☎ 608 921 588 - direccionfp@trabasse.es

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a:
formacion@trabasse.es o direccionfp@trabasse.es

No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.

BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTRO CENTRO: **CON CITA PREVIA**

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

Infórmate: ☎ 608 921 588 - direccionfp@trabasse.es

EJERCICIOS:

• EL FASE DE OPOSICIÓN.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test compuesto por 90 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a estas bases.

Las primeras 10 preguntas del cuestionario versarán sobre el contenido del grupo I del programa que figura como Anexo I de las presentes bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.

A este número de preguntas se añadirán otras 5 preguntas adicionales de reserva, incrementándose el tiempo en cinco minutos, para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

Segundo ejercicio: Consistirá resolver un supuesto práctico en el que se simulará una asistencia a un/a paciente (sobre un/a maniquí de simulación y en una ambulancia virtual) en el que se podrán incluir todos los aspectos de la atención de emergencias en la que intervengan los Técnicos/as Auxiliares de Transporte Sanitario de SAMUR Protección Civil, relacionado con los contenidos en el grupo II del programa, que figura como Anexo I a estas bases. El tiempo máximo para su realización será de quince minutos

Tercer ejercicio: Prueba de aptitud físico-técnica. Este ejercicio constará de dos partes:

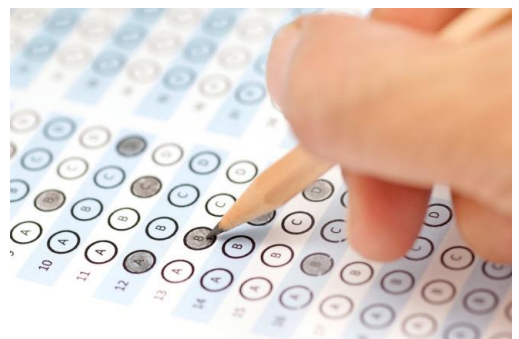
- A) La aptitud física para la realización de la prueba deberá ser acreditada mediante la presentación de un certificado médico.
- B) B) La prueba de aptitud físico-técnica consistirá en realizar un circuito: Objetivo: medir la resistencia del/de la ejecutante.

• FASE DE CONCURSO.

La fase de concurso, que será posterior a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Serán méritos puntuables:


- a) Experiencia profesional.
- b) Formación.
- c) Investigación.



Infórmate: ☎ 608 921 588 - direccionfp@trabasse.es

PROGRAMA: GRUPO I

1. La Constitución española de 1978 (I): Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Constitución española de 1978 (II): La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.
3. El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (I): Las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
4. El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas y Registros. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016: ámbito de aplicación y principios generales.
7. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

Infórmate:  **608 921 588 - direccionfp@trabasse.es**

PROGRAMA: GRUPO II

9. Ley de Protección Civil. Norma Básica de Protección Civil. Planes de Emergencia: concepto. Tipos. Fases. Misión del Grupo sanitario.
 10. Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM). Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM).
 11. El transporte sanitario. Concepto. Tipos y características. Legislación vigente en la Comunidad de Madrid y en el Estado Español.
 12. Fisiopatología del transporte sanitario. Consideraciones especiales: Pacientes cardiacos, traumatizados, embarazada y paciente pediátrico.
 13. Sistemas Integrales de Emergencias: concepto, composición y funcionamiento. Servicios de Emergencia Prehospitalarios: concepto, composición y funcionamiento.
 14. Conducción de vehículos de emergencia. Responsabilidad legal en la asistencia sanitaria. Orientación en el municipio de Madrid, sus distritos y barrios: principales calles y hospitales.
 15. Centrales de comunicaciones de emergencias. Aspectos organizativos: Filosofía de funcionamiento; Integración; Objetivos; Modelos. Aspectos técnicos: Distribución, despacho y regulación de las demandas; Sistemas de radiocomunicación; Aplicaciones informáticas. Lenguaje de Comunicaciones. Procedimiento radiotelefónico SAMUR Protección Civil.
 16. Aspectos ético-legales de la asistencia de emergencias. Registros. El informe asistencial. Procedimiento de cumplimentación del informe de asistencia de SVB SAMUR-Protección Civil. Ley 41/2022, de 14 de noviembre básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Derecho a la información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. El consentimiento informado.
 17. Seguridad en la actuación sanitaria: Concepto y tipos; Medidas de autoprotección; Seguridad pasiva y seguridad activa: concepto y características. Seguridad clínica en los servicios de emergencias: La práctica clínica segura; Herramientas para el abordaje de la seguridad del/la paciente.
 18. Coordinación con otros servicios y cuerpos intervinientes en la respuesta a las emergencias sanitarias y catástrofes. Procedimientos de SAMUR con Policía Nacional, Policías municipal, UAPMMM, Bomberos, SAMUR Social, RENFE y Metro. Procedimiento de incidentes complejos (PIC) del Ayuntamiento de Madrid. Convenio de Emergencias de la Comunidad de Madrid.
 19. Accidente con múltiples víctimas: concepto y manejo básico. Procedimiento de actuación en AMV en SAMUR-Protección Civil. 2
 20. Catástrofes: concepto. Tipos. Fases. Tipos de triaje y clasificación. El Procedimiento de triaje de SAMUR. Los recursos móviles y materiales específicos de la catástrofe.
 21. Incidentes N.R.B.Q. Conceptos y características. Protección del personal. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 22. Atención del Técnico/a Auxiliar al/la paciente en situaciones difíciles. Rescate sanitario. Actuaciones en metro y tren. Actuaciones en presencia de mercancías peligrosas.
- Procedimientos de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 23. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia y desastre. Habilidades básicas para la primera relación de ayuda. Comunicación verbal y no verbal. Comunicación durante salvamentos y rescates. Comunicación durante los primeros auxilios psicológicos. Habilidades de comunicación con el/la paciente. Situaciones especiales de comunicación: pacientes agresivos/as, agitados/as y con estupor psicógeno.
 24. Conceptos básicos de anatomía. Funciones vitales del organismo humano. Fisiología humana.
 25. Soporte Vital Básico e Instrumental en el/la adulto/a. Recomendaciones internacionales. La donación en asistolia. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 26. Soporte Vital Pediátrico. Reanimación neonatal. Recomendaciones internacionales. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 27. Apoyo al Soporte Vital Avanzado. Apoyo a la monitorización en paciente grave: Tecnología sanitaria.
 28. Soporte vital básico ante las emergencias respiratorias. El código TEP. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 29. Soporte vital básico ante las emergencias cardiovasculares. Dolor torácico. Shock. El código Infarto Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 30. Soporte vital básico ante las emergencias del sistema nervioso. Coma. Convulsiones. El Código Ictus. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 31. Soporte vital básico en pacientes intoxicados/as. Manejo general. Intoxicaciones específicas: humos, medicamentosas, alimentarias, alcohol y drogas de abuso. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 32. Soporte vital básico al/la paciente traumatizado/a. Mecanismos lesionales. Valoración y manejo. El Código 15. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 33. Técnicas de movilización e inmovilización de pacientes traumatizados/as. Técnicas de desincaeración y extricación. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.
 34. Soporte vital básico ante el/la paciente con traumatismo craneoencefálico. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 35. Soporte vital básico ante el/la paciente con traumatismo torácico y abdominal. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 36. Soporte Vital Básico en Shock hipovolémico de origen traumático. Control de hemorragias. Soporte vital básico ante el/la paciente con traumatismo ortopédico. Procedimiento de actuación en SAMUR Protección Civil.
 37. Lesiones por agentes físicos: hipotermia, golpe de calor, congelaciones y quemaduras. Soporte vital básico. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 38. Soporte Vital básico en urgencias Ginecológicas y obstétricas. Parto. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 39. Atención al/la paciente psiquiátrico/a. Procedimiento de actuación en SAMUR-Protección Civil.
 40. Atención a colectivos vulnerables y víctimas de agresiones: agresión sexual, maltrato infantil, violencia de género y mayores vulnerables. Procedimiento de Actuación en SAMUR Protección Civil.

Infórmate: ☎ ☎ 608 921 588 - direccionfp@trabasse.es